

HECHO ESENCIAL
ENERSIS S.A.
Inscripción Registro de Valores N°175

Santiago, 4 de julio de 2013
Ger.Gen. N° 114/2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Presente

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Enersis S.A., vengo en informar a usted con carácter de hecho esencial que en esta fecha ha quedado perfeccionada la fusión por absorción entre Inversiones Sudamérica Limitada (filial al 99,99999% de Enersis) y Cono Sur Participaciones, S.L.U. (filial al 100% de Enersis), mediante la cual Inversiones Sudamérica Limitada absorbó a Cono Sur Participaciones, S.L.U., extinguéndose esta última. Dicha fusión ha producido todos sus efectos en forma retroactiva, al 1º de julio de 2013.

Cono Sur Participaciones, S.L.U. fue la sociedad mediante la cual Endesa España, controlador de Enersis S.A., realizó el pago en especie correspondiente a su prorrata accionarial en el aumento de capital aprobado por Junta Extraordinaria de Accionistas de Enersis S.A. con fecha 20 de Diciembre de 2012.

La fusión descrita no tiene efectos financieros sobre los activos, pasivos o resultados de Enersis S.A.

Saluda atentamente a Ud.,



Ignacio Antoñanzas Alvear
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso
 Banco Santander Santiago – Representantes Tenedores de Bonos
 Depósito Central de Valores
 Comisión Clasificadora de Riesgos